

OFICIO N°: 2249 /

ANT.: Resolución Exenta N° 1348 del 07 de Mayo de 2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Decreto N° 54/2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Carta N° 30.166 de Contraloría General de la Republica que cursa el Perímetro de Exclusión de la ley 18.696 en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

MAT.: Informa fecha de inicio de operación Perímetro de Exclusión Quintero y Puchuncaví.

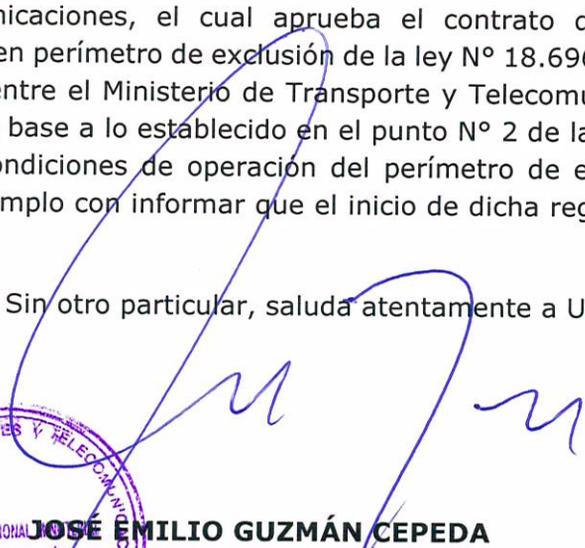
Valparaíso, 27 NOV 2019

DE: **JOSÉ EMILIO GUZMÁN CEPEDA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: **REPRESENTANTE LEGAL**
TRANS RURAL VALPARAÍSO S.A.

Junto con saludar y en atención a la Toma de Razón por parte de Contraloría General de la Republica, del Decreto N° 54 del 2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual aprueba el contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la ley N° 18.696 en las comunas de Quintero y Puchuncaví, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y empresa Trans Rural Valparaíso S.A. y en base a lo establecido en el punto N° 2 de la Resolución N° 1348 del año 2019, que aprueba las condiciones de operación del perímetro de exclusión en las comunas de Quintero y Puchuncaví, cumpla con informar que el inicio de dicha regulación es a partir del 01 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



JOSÉ EMILIO GUZMÁN CEPEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

JEGC / PUV / DDC / JVE

Distribución:

- Sr. Representante Legal TRANS RURAL S.A.
- División de Transporte Público Regional.
- Departamento de Fiscalización Región de Valparaíso.
- Departamento Registro Transporte Público Regional.
- Correlativo
- Archivo.